

publicadas las bases que han de regir las pruebas selectivas para cubrir las plazas y puestos que se relacionan, mediante acceso libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Las plazas de funcionarios que se convocan son las siguientes:

Por concurso-oposición:

Seis de Auxiliares administrativos, Escala de Administración General, subescala Administrativa.

Dos de Conductores, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Puestos de trabajo laborales:

Fijos por concurso:

Una de Carpintero.

Una de Oficial 1.^a de Albañilería.

Una de Oficial 2.^a de Albañilería.

Alhaurín de la Torre, 7 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Joaquín Villanova Rueda.

22621 RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Valencia, de corrección de errores en la de 25 de octubre de 2002, referente a la convocatoria para proveer 57 plazas de Bombero Conductor.

Por la presente le solicito que, observado error material en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la disposición 21637 relativa a la Resolución de 25 de octubre de 2002, del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Valencia, referente a la convocatoria para proveer 57 plazas de Bombero Conductor, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 2002, se solicita se proceda a publicar la corrección de errores en el sentido siguiente:

Donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»».

Valencia, 7 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, Vicente Martínez Marco.

22622 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de agosto de 2002, del Ayuntamiento de Vegas de Genil (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.

Advertido error en la Resolución de 21 de agosto de 2002, del Ayuntamiento de Vegas de Genil (Granada), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 2002, se procede a su corrección;

En la página 36266, donde dice: «Por la que se amplía la oferta de empleo público para 2002,», debe decir: «Oferta de empleo público correspondiente al 2001, aprobada por el Alcalde en 21 de agosto de 2002.».

UNIVERSIDADES

22623 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza correspondiente a la convocatoria de plazas docentes de esta Universidad de 8 de noviembre de 2001.

En virtud de la Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona, de 8 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza, en aplicación del artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que a continuación se relaciona:

Una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Geometría y Topología». Perfil docente: Geometría y Topología. Departamento de Matemáticas. Referencia de la plaza: B.a.9/2728.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 4 de noviembre de 2002.—El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

22624 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso libre para cubrir 54 plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante de Servicio de Limpieza (grupo V).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 86, apartado «K», de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 15 de mayo de 1985 y publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, de 26 de julio, dentro del marco de lo dispuesto en el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto convocar, para su provisión mediante el sistema de concurso libre, 54 plazas de personal laboral fijo, dotadas presupuestariamente y que se hallan vacantes en la plantilla de esta Universidad, con sujeción a las bases que a continuación se reproducen y que han sido elaboradas por la Gerencia previo acuerdo con el Comité de empresa.

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan 54 plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante de Servicio de Limpieza (grupo V), vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de concurso libre, de las cuales:

a) Cincuenta y dos plazas para el sistema de acceso libre.

b) Dos plazas para ser cubiertas por persona con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior a un 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, acreditándose dicha circunstancia mediante certificado del organismo competente en la que aparezca claramente el porcentaje de la discapacidad. En el caso de quedar sin cubrir este cupo, se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

1.2 El concurso se ajustará a lo establecido en el artículo 19.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» número 185, del 3), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 181, del 29), en los artículos 4 y 29 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 10 de abril de 1995), en el vigente Convenio Colectivo